



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 143-GADMM-2021 CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

1

A los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, siendo las once horas del día antes invocado, se reúne el Cuerpo Edilicio del Concejo cantonal de Mera en Sesión Ordinaria, dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Arquitecto Guidmon Tamayo Amores, de fecha viernes cinco de noviembre del año dos mil veintiuno, conforme lo dispone la letra c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera.

Sr. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo Amores). – Señoras y señores concejales de nuestro querido cantón, compañeros directores departamentales, tengan ustedes un excelente día, les doy las gracias por su presencia y participación en la sesión que la vamos a llevar de forma virtual, para tratar el orden del día propuesto en la convocatoria número ciento cuarenta y tres, que corresponde a la sesión ordinaria a celebrarse el día de hoy lunes ocho de noviembre del año dos mil veintiuno. Señor Secretario General, proceda por favor con el primer punto del Orden del Día.

Sr. SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga Zambrano). - Señor Alcalde, señoras y señores concejales, buenos días con todas y todos los participantes, para dar estricto cumplimiento a su disposición, y con la correspondiente autorización, procedo a constar asistencia para la verificación de su participación de las y los señores concejales, misma que servirá para constatar el quórum correspondiente, y así proceder conforme corresponda legalmente señor Alcalde:

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

CARGO	NOMBRE/APELLIDO	PRESENTE	AUSENTE
Concejal	Sr. Arizo Bravo Carlos Aníbal		✓
Concejala	Abg. Heras Calero Isabel Yolanda	✓	
Concejal	Sr. Jaramillo Acosta Antonio Camilo	✓	
Concejala	Sra. Sarabia Mejía Flora Delfina	✓	
Concejal	Lic. Valla Romero Luis René	✓	
Alcalde	Arq. Tamayo Amores Guidmon Edmundo	✓	

Sr. SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga Zambrano). - Señor Alcalde, informo a su Autoridad que, luego de la correspondiente verificación de participación, se encuentran cinco de seis los integrantes del Pleno de este Concejo Municipal del cantón Mera, además le informo y le hago conocer que, contamos en esta sesión ordinaria que se la realiza vía telemática, con la presencia de las señoras y señores Directores Departamentales de nuestra Institución, para que, de requerirse su participación en la presente sesión, en temas inherentes a su función de directores, la realicen contando con su correspondiente autorización.

Sr. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo Amores). – Gracias señor Secretario, una vez constatado el quórum correspondiente, y existiendo el reglamentario, queda instalada la presente sesión ordinaria de Concejo, convocada para el día de hoy lunes 08 de noviembre del dos mil veintiuno, siendo las 11H06. Señor Secretario General, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga Zambrano). - Señor Alcalde, para dar estricto cumplimiento a su disposición, y para lo que en derecho corresponde, me permito dar lectura para conocimiento y aprobación de las señoras concejalas, y señores concejales, la convocatoria No. 143-CM-GADMCM-2021, realizada en fecha viernes cinco de noviembre del año dos mil veintiuno, misma que textualmente manifiesta y dice: de conformidad a la atribución estipulada en el literal c) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización



Territorial, Autonomía, Descentralización, en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10; y, Art. 53 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera; se convoca a las, señoras y señores Concejales a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse a través de medios electrónicos el día lunes 08 de noviembre de 2021 a las 11H00, (plataforma ZOOM), conforme lo determina el Art. 64 del Código Orgánico Administrativo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del quórum e instalación de la sesión; 2. Aprobación del orden del día; 3. Lectura de resoluciones y aprobación de actas de sesiones Ordinarias de Concejo realizadas en fecha 25 de octubre y 04 de noviembre del 2021; y, 4. Clausura.

2

Sr. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo Amores). – Gracias señor Secretario General, señoras y señores concejales, en consideración el orden del día previsto para la presente sesión, para su debida aprobación.

Sra. CONCEJALA (Abg. Isabel Heras Calero). – Señor Alcalde, con su permiso me permito mocionar para que se apruebe el orden del día propuesto por usted en la convocatoria realizada y recibida.

Sr. CONCEJAL (Sr. Antonio Jaramillo Acosta). – Señor Alcalde, con su permiso, solicito un receso de unos diez minutos, pedido que lo hago en vista de que el compañero concejal Carlos Arizo, me informó que está por unirse a la presente sesión.

Sr. SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga Zambrano). – Señor Alcalde, con su permiso, le informo y al concejo, que siendo las 11:09 se acaba de conectar al link (plataforma Zoom) creado para la celebración de la sesión convocada por usted, el señor concejal Carlos Arizo Bravo.

Sr. CONCEJAL (Sr. Carlos Arizo Bravo). - Señor alcalde, buenos días con todos, con su permiso, quiero dejar claro y hacer constar que, de parte de Secretaría General, no recibí documentación alguna para la sesión convocada para el día de hoy, razón por la cual no pude estar puntual al inicio de la misma.

Sr. SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga Zambrano). – Señor Alcalde, contando con su autorización, me permito manifestar que, la documentación habilitante para la sesión ordinaria del día de hoy, fue enviada al grupo de WhatsApp creado para este efecto con los señores concejales, anexos enviados el día viernes 05 de noviembre del 2021 a las 16:28 minutos; así como también se procedió a enviar el correspondiente link de la plataforma zoom, para la sesión del día de hoy lunes 08 de noviembre a las 10:34 minutos, lo manifestado lo confirmo compartiendo pantalla, y se pueda evidenciar y verificar lo expuesto por mi persona.

Sr. CONCEJAL (Sr. Carlos Arizo Bravo). - Señor alcalde, de todas maneras, me ratifico en que la documentación no me llegó.

Sr. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo Amores). – Gracias señor Secretario, señoras y señoras concejales una vez aclarado este inconveniente, pregunto si existe o tiene apoyo la moción que realizó la compañera concejala abogada Isabel Heras.

Sr. CONCEJAL (Sr. Antonio Jaramillo Acosta). – Señor Alcalde, apoyo la moción presentada por la compañera concejala Isabel Heras.

Sr. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo Amores). – Gracias señor concejal, señor Secretario, al tener apoyo la moción, proceda conforme a ley.

Sr. SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga Zambrano). - Con su permiso y autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación por la moción de aprobación del Orden del Día previsto para esta sesión ordinaria de concejo, presentada por la señora concejala abogada Isabel Heras Calero, misma que cuenta con el apoyo del señor concejal Antonio Jaramillo Acosta.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



SECRETARIA GENERAL

NOMBRES APELLIDOS/CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
Sr. Carlos Arizo B. / Concejal			✓
Abg. Isabel Heras C. / Concejala	✓		
Sr. Antonio Jaramillo A. / Concejal	✓		
Sra. Flora Sarabia M./ Concejala	✓		
Lic. René Valla R./ Concejal	✓		
Arq. Guidmon Tamayo A. / Alcalde	✓		

3

Sr. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo Amores). – Luego de la correspondiente votación, señor Secretario General, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción de aprobación del Orden del Día, moción presentada por la señora concejala Heras Calero Isabel.

Sr. SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga Zambrano). - Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, le informo que existen cinco votos a favor de la moción de aprobación del orden del día previsto para la presente sesión Ordinaria de Concejo, y un voto en blanco del concejal Carlos Arizo, mismo que se acumula a la mayoría de conformidad al artículo 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, por lo que, es aprobado el orden del día por mayoría de votos.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0496-CMM-2021, CONSIDERANDO: QUE, EL ARTÍCULO 253 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EXPRESA: “CADA CANTÓN TENDRÁ UN CONCEJO CANTONAL, QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LA ALCALDESA O ALCALDE Y LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES ELEGIDOS POR VOTACIÓN POPULAR ...”; QUE, LOS INCISOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, DICE: SESIÓN ORDINARIA.- “LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOS CONCEJOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES SESIONARÁN ORDINARIAMENTE CADA OCHO DÍAS ...” (...) UNA VEZ INSTALADA LA SESIÓN SE PROCEDERÁ A APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ...;” QUE, EL ARTÍCULO 321 DEL CÓDIGO ORGÁNICO IBÍDEM MANIFIESTA: EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS LA VOTACIÓN EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS PODRÁ SER DE MANERA ORDINARIA, NOMINATIVA O NOMINAL RAZONADA. EL VOTO NOMINAL RAZONADO SE REALIZARÁ EN ORDEN ALFABÉTICO Y NO PODRÁN ABSTENERSE DE VOTAR NI RETIRARSE DEL SALÓN DE SESIONES UNA VEZ DISPUESTA LA VOTACIÓN POR EL EJECUTIVO. TODO VOTO EN BLANCO SE ACUMULARÁ A LA MAYORÍA; QUE, EL ART. 56 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN EXPRESA: “EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL...”; QUE, EL LITERAL d) DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO ORGÁNICO IBÍDEM DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN DETERMINA QUE AL CONCEJO MUNICIPAL LE CORRESPONDE EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS; QUE, EL ARTÍCULO 55 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA TEXTUALMENTE MANIFIESTA: “INMEDIATAMENTE INSTALADA LA SESIÓN, EL CONCEJO APROBARÁ EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL ALCALDE O ALCALDESA, ...”; QUE EL ARTÍCULO 61 DE LA ORDENANZA IBÍDEM DISPONE: “... CONSTARÁN COMO PRIMEROS PUNTOS LA CONSTATACIÓN DEL QUORUM, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ...”; EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN DE APROBACIÓN Y EL VOTO EN BLANCO QUE SE ACUMULA A LA MAYORÍA DEL CONCEJAL CARLOS ARIZO BRAVO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A REALIZARSE HOY LUNES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021, PROPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL



CANTÓN MERA, ARQUITECTO GUIDMON TAMAYO AMORES, EN LA CONVOCATORIA No. 143-
CM-GADMCM-2021.

4

Sr. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo Amores). – Gracias Señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO REALIZADAS EN FECHA 25 DE OCTUBRE Y 4 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Señoras y señores concejales, para continuar con el tratamiento del tercer punto del orden del día, solicito al señor Secretario General de Concejo, prosiga con la lectura de la parte resolutiva de las actas de las sesiones ordinarias de Concejo, realizadas en fecha 25 de octubre y 04 de noviembre del presente año.

Sr. SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga Zambrano). - Con su autorización señor Alcalde, y para dar fiel cumplimiento a su disposición, procedo a dar lectura del texto de cada una de las resoluciones adoptadas y aprobadas por Concejo, en las sesiones ordinarias realizadas el día lunes 25 de octubre del 2021, mediante convocatoria No. 141-CM-GADMCM-2021; y, Sesión Ordinaria realizada el 04 de noviembre del 2021, mediante convocatoria No. 142-CM-GADMCM-2021, realizadas mediante plataforma ZOOM.

Sr. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo Amores). – Gracias señor Secretario General, señoras y señores concejales, pongo en vuestra consideración, el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 141, realizada el 25 de octubre del 2021; y, el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 142 de fecha 04 de noviembre del 2021, para su debida consideración y aprobación, así como también de ser el caso, hacer constar las observaciones que sean realizadas por ustedes de ser el caso.

Sr. CONCEJAL (Lic. Luis Valla Romero). - Permítame la palabra señor Alcalde, en el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 141, no tengo ninguna observación que hacer a la misma; ya en el Acta No. 142, en la página 4, en la intervención del señor Alcalde, corregir la palabra “señora” por señor, y otra observación, en la votación, cuando consignaba mi voto razonado, que está en la página 7, corregir la palabra “debe” por “no consta”, en vista de que eso fue lo que manifesté en mi intervención.

Sr. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo Amores). – Gracias señor Concejal René Valla, consulto a las y los señores concejales, si existe alguna otra intervención.

Sra. CONCEJALA (Abg. Isabel Heras Calero). – Señor Alcalde, permítame la palabra, al señor Secretario General de mi parte le hice saber respecto de mis observaciones, mismas que han sido acogidas, por lo que me permito mocionar para que se apruebe el cuarto punto del orden del día, es decir, la aprobación de las actas puestas a consideración.

Sra. CONCEJALA (Sra. Flora Sarabia Mejía). - Señor Alcalde, permítame hacer uso de la palabra para apoyar la moción de aprobación de las actas, presentada por la compañera concejala Isabel Heras.

Sr. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo Amores). – Señor Secretario General, al contar con una moción de aprobación, la misma que cuenta con el apoyo correspondiente, proceda conforme a ley.

Sr. SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga Zambrano). - Señor Alcalde, señoras y señores concejales, procedo a receptar la votación correspondiente, referente a la moción presentada por la señora concejala abogada Isabel Heras Calero, moción que cuenta con el apoyo de la señora concejala Flora Sarabia Mejía.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



SECRETARIA GENERAL

NOMBRES APELLIDOS / CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
Sr. Carlos Arizo Bravo / Concejal		Razono mi voto, en vista de no haber contado con la debida documentación, para proceder con el correspondiente análisis, voto en contra de la moción.	
Abg. Isabel Heras Calero / Concejala	✓		
Sr. Antonio Jaramillo Acosta / Concejal	✓		
Sra. Flora Sarabia Mejía / Concejala	✓		
Lic. René Vallá Romero / Concejal	✓		
Arq. Guidmon Tamayo Amores / Alcalde	✓		

5

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Señor Secretario General, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción de aprobación de actas, luego de la correspondiente votación.

Sr. SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga Zambrano). - Señor Alcalde, señoras y señores concejales, informo que, existen cinco votos a favor de la moción de aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 25 de octubre y 4 de noviembre del año 2021; y, un voto en contra de la aprobación, consignado por parte del señor concejal Carlos Arizo Bravo, moción presentada por la señora concejala Isabel Heras Calero, por lo que, por mayoría de votos se aprueban las actas de sesiones ordinarias de Concejo.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0497-CMM-2021, CONSIDERANDO QUE: EL LITERAL d) DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN –COOTAD- EXPRESA: AL CONCEJO MUNICIPAL LE CORRESPONDE: “EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL”; EN TANTO QUE EL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO IBÍDEM DICE: SESIÓN ORDINARIA.- “LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOS CONCEJOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES SESIONARÁN ORDINARIAMENTE CADA OCHO DÍAS”; QUE EL ARTÍCULO 61 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA DISPONE: “... CONSTARÁN COMO PRIMEROS PUNTOS “... APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ...”, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN DE APROBACIÓN Y EL VOTO EN CONTRA DEL SEÑOR CONCEJAL CARLOS ARIZO BRAVO, POR MAYORÍA DE VOTOS, RESUELVE: APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO REALIZADAS EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2021 SIN OBSERVACIONES; Y, DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2021 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señor Secretario General, por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día de la convocatoria realizada para el día de hoy lunes 08 de noviembre del año 2021.

CUARTO PUNTO. – CLAUSURA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



SECRETARIA GENERAL

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Señores concejales, siendo las once horas con treinta minutos del día lunes ocho de noviembre del año dos mil veintiunos, y habiéndose agotado los puntos a tratarse en la Convocatoria No. 143, con el agradecimiento pertinente, declaro clausurada la presente sesión Ordinaria. Muchas gracias y bendiciones a todos. Tengan un buen día.

6

Arq. Guidmon Edmundo Tamayo Amores
ALCALDE GADM CANTÓN MERA

Dr. Willman Pericles Zúñiga Zambrano
SECRETARIO GENERAL